

The Standard Bearer

El Portaestandarte

The Standard Bearer (ISSN 0362-4692 [impreso], 2372-9813 [en línea]) es una publicación mensual, publicada por la Reformed Free Publishing Association; 1894 Georgetown Center Dr. Jenison MI 49428-7137.

Política de reimpresión y publicación en línea

Por la presente se concede permiso para la reimpresión o publicación en línea de los artículos del Standard Bearer por otras publicaciones, siempre que dichos artículos reimpresos se reproduzcan en su totalidad; se citen debidamente; y que se envíe a la oficina editorial una copia de la publicación periódica o de la ubicación de Internet en la que aparece dicha reimpresión o publicación.

Política editorial

Cada editor es el único responsable del contenido de sus propios artículos.
Las cartas al editor deben limitarse a 600 palabras, estar escritas de manera fraternal y responder únicamente a artículos publicados (no a cartas publicadas). Se pueden incluir intercambios más extensos sobre un tema importante de amplio interés como contribuciones de invitados a discreción de los editores. Las cartas y contribuciones se publicarán a discreción del editor y podrán editarse para su publicación.
Todas las comunicaciones relativas a los contenidos deberán dirigirse a la redacción.

Precio de la Suscripción completa

37,00 dólares al año en EE.UU., 52,00 dólares en el resto del mundo. e-suscripción: \$22.00 e-suscripción gratuita para los actuales suscriptores de la edición impresa.

Política publicitaria

El Standard Bearer no acepta publicidad comercial de ningún tipo. Los anuncios de eventos de la iglesia y la escuela, aniversarios, obituarios, y las resoluciones de simpatía serán por una cuota de \$10.00. Los anuncios deben enviarse, con la cuota de \$10.00, a: RFPA, Attn: SB Announcements, 1894 Georgetown Center Dr, Jenison, MI 49428-7137 (correo electrónico: mail@rfpa.org). La fecha límite para los anuncios es un mes antes de la fecha de publicación.

Página web de la RFPA: www.rfpa.org

Página web de la PRC : www.prca.org

La Reformed Free Publishing Association mantiene la privacidad y la confianza de sus suscriptores al no compartir con ninguna persona, organización o iglesia ninguna información sobre los suscriptores del Standard Bearer.

Oficina editorial

Prof. Barry Gritters
4949 Ivanrest Ave SW
Wyoming, MI 49418
gritters@prca.org

Oficina comercial

Sr. Dwight Quenga
1894 Georgetown Center Dr
Jenison, MI 49428-7137
616-457-5970
dwright@rfpa.org

Traducción al español por cortesía de Jorge Carbajal
correo electrónico: jorge.carbajal.a@hotmail.com

Para obtener una copia completa de la versión original en inglés del Standard Bearer visite www.rfpa.org para suscribirse. Si desea una copia completa de un solo número, envíe un correo electrónico a mail@rfpa.org.

Setiembre, 2025 • Volumen 101, Número 14

Contenido:

ENSEÑANDO LA GRACIA

Prof. Brian Huizinga / 2

VIVIENDO LA GRACIA

Prof. Cory Griess / 8



REFORMED
FREE PUBLISHING
ASSOCIATION

El Portaestandarte • SETIEMBRE 2025 1



ENSEÑANDO LA GRACIA

PROFESOR BRIAN HUIZINGA

Profesor de Dogmática y Antiguo Testamento en el Seminario Protestant Reformed Theological Seminary y miembro de Grandville PRC en Grandville, Michigan.

INTRODUCCION

La gracia es la actitud de favor inmerecido de Dios en Jesucristo hacia los pecadores elegidos, y su poder para hacerlos hermosos como Cristo.

El tema de este artículo de apertura de nuestro centenario es “Enseñando la gracia”. ¿Cómo *enseñamos* la gracia? Me interesa más el *contenido* de esa instrucción que la *manera* de enseñarla. Ciertamente, debemos ser amables al enseñar la gracia, pero ¿qué enseñamos? La respuesta a esa pregunta es sencilla para cualquiera que conozca el Catecismo de Heidelberg (CH). Ya sea que intentes enseñar a un niño o a un adulto, a un creyente en la iglesia o a un no creyente en la calle o en un lejano campo misionero, el CH nos muestra cómo *enseñar* la gracia con su triple división.

Imagine tres cajas. Una se llama “Pecado”, otra, “Salvación” y la tercera, “Servicio”. Debajo de la primera caja, “Pecado”, podríamos escribir “Ley”, ya que conocemos nuestro pecado por medio de la ley. Debajo de la segunda caja, “Salvación”, podríamos escribir “Evangelio”, ya que el evangelio revela nuestra salvación en Cristo. Debajo de la tercera caja, “Servicio”, podríamos escribir “Una vida agradecida impulsada por el Evangelio, conforme a la Ley”.

En este artículo, explicaré lo que significa “*Enseñar la gracia*” abriendo las dos primeras cajas, “Pecado” y “Salvación”, dejando de lado la tercera caja, ya que el profesor C. Griess explicará “Viviendo la gracia”. Para mayor perspectiva, también dibujaré un círculo grande alrededor de las tres cajas y lo explicaré. Finalmente, pondré un encabezado sobre ese círculo para ayudar a presentar la imagen completa de la gracia que enseñamos. Al continuar, tengamos presente las palabras de Romanos 5:20: “...más cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia”.

PECADO

“Pecado” es una palabra pequeña, pero con un concepto enorme. Cuanto más entiendas cuan grande es realmente el pecado —en tu propio corazón y vida, en la iglesia, en el mundo, en la historia de Adán y su raza de pecadores totalmente depravados, y en el reino venidero del anticristo—, más comprenderemos la asombrosa gracia de Dios que sobreabunda para nosotros en Cristo.

Distinciones

En primer lugar, podemos hacer una multitud de distinciones para tratar de comprender toda la realidad del pecado. Hay distinciones entre:

- El pecado *original* en Adán y los pecados *actuales* de pensamiento, palabra y obra.
- La *culpa* del pecado y la *contaminación/poder* del pecado.
- Los pecados de la *primera tabla* (contra Dios), y los pecados de la *segunda tabla* (contra Dios y el prójimo).
- Los pecados de *omisión* (no hacer lo que deberíamos haber hecho) y los pecados

de *comisión* (hacer lo que se nos ordenó no hacer).

- Los pecados *privados* (conocidos por uno o unos pocos) y los pecados *públicos* (conocidos por muchos o por todos, incluyendo algunos pecados que por su naturaleza deben ser tratados como públicos).
- Los pecados de *presunción* (cometidos deliberadamente) y los pecados de *ignorancia* (cuando uno no era consciente de que estaba pecando).
- Los pecados de *debilidad* (un destello repentino de ira o lujuria) y los pecados *grandes y atroces* (como cuando Aarón e Israel construyeron un becerro de oro en el monte Sinaí).
- Los pecados propios de la *vejez* (los pecados de los ancianos) y los pecados de la *juventud* con sus pasiones juveniles (los pecados de los jóvenes).
- Los pecados *corporativos* (de todo el pueblo) y los pecados *individuales*.

Aspectos

El pecado es una realidad tan enorme que podríamos considerar sus múltiples *aspectos*. Ahí está la *necedad* del pecado, el *engaño* del pecado, el *orgullo* del pecado, el *egoísmo* del pecado, el *odio* del pecado, la *incredulidad* del pecado, la *esclavitud* del pecado, la *miseria* del pecado, la *sensualidad* del pecado, el *daño* del pecado, la *rebelión* del pecado, las *consecuencias* del pecado, el *endurecimiento* del pecado, y la *merecida condena* del pecado. La enormidad del pecado en todos sus aspectos se refleja en los diferentes términos bíblicos para el pecado, tales como: transgresión, infracción, iniquidad, rebelión, maldad, corrupción, culpa, perversidad, malicia, vanidad, impiedad y traición.

Grados

En tercer lugar, tan grande es el concepto de pecado que podemos hablar de *grados* de pecado.

Algunos pecados son peores que otros. Algunos pecados son más graves en su *impacto personal*. 1 Corintios 6:18 dice: “Huid de la fornicación. Cualquier otro pecado que el hombre cometa, está fuera del cuerpo; más el que fornicar, contra su propio cuerpo peca”. La fornicación es especialmente destructiva, incluso en comparación con otros pecados que afectan al cuerpo como la glotonería o la embriaguez. La fornicación es la unión ilícita de dos cuerpos y daña esos cuerpos como ningún otro pecado lo hace.

Algunos pecados son más graves debido al *daño que causan a otros*. Marcos 9:42 instruye: “Cualquiera que haga tropezar a uno de estos pequeñitos que creen en mí, mejor le fuera si se le atase una piedra de molino al cuello, y se le arrojase en el mar”. Ciertos pecados cometidos contra los pequeños, que son indefensos y vulnerables, infligen daños más amplios, profundos y duraderos.

Algunos pecados son más graves en *culpabilidad debido al conocimiento del pecador*. Jesús hizo una distinción entre Sodoma, aquella ciudad notoriamente perversa por su homosexualidad, y Capernaúm, que lo rechazó a Él y a sus milagros. Él dijo que sería peor para Capernaúm en el día del juicio porque sus habitantes escucharon y vieron algo que Sodoma nunca vio: al Hijo de Dios y sus obras (Mateo 11:23-24; véase también Lucas 12:47-48). El pecado cometido por un miembro de la PRC, que ha recibido enseñanza de la Palabra de Dios durante toda su vida es peor que el mismo pecado cometido por un incrédulo. Nosotros *sabemos* más.

Algunos pecados son más graves debido al *nivel de responsabilidad e influencia del pecador*. Santiago 3:1 dice: “Hermanos míos, no os hagáis maestros muchos de vosotros, sabiendo que recibiremos mayor condenación”. ¿Quieres ser maestro y ponerte de pie entre el pueblo de Dios y decir: “Escúchenme. Tengo dominio de este tema. Venid, sentaos a mis pies y os enseñaré?” ¡Cuidado! Serás juzgado con mayor severidad.

Algunos pecados son más graves porque dan *ocasión a los enemigos para blasfemar*.

Natán le dijo a David, según 2 Samuel 12:14: “Mas por cuanto con este asunto hiciste blasfemar a los enemigos del Señor, el hijo que te ha nacido ciertamente morirá”. Cuando pecamos viviendo como el mundo impío, y el mundo se entera de ello, olfateando la hipocresía... ¡cuidado! Con alegría, los impíos reprocharán a Dios, a su Palabra, a Cristo y a su iglesia. Nosotros no queremos que el mundo impío se entere de las desgracias en la iglesia, porque ¡Dios será blasfemado! “No lo anunciéis en Gat, Ni deis las nuevas en las plazas de Ascalón; Para que no se alegren las hijas de los filisteos, Para que no salten de gozo las hijas de los incircuncisos” (2 Sam. 1:20). Sin embargo, ¿quién tiene la culpa cuando el mundo blasfema? ¿El mundo? ¡Claro que sí! Pero ¿quién dio la ocasión? Ahí radica la mayor culpa. Natán le dijo a David después de su adulterio: “*Tú diste la ocasión. Tu hijo morirá*”.

¿Quién de nosotros señalará con el dedo y lanzará piedras a los demás? Tenemos la solemne responsabilidad de advertir a los demás, pero las flechas de la ley de Dios deben primero clavarse firmemente en nuestro propio corazón. ¿Quién se enorgullecerá por ser miembro de la PRC? ¿Quién dirá: “Yo estoy sin culpa” y luego aplicará la doctrina del pecado a los demás? Cada uno de nosotros individualmente y todos nosotros juntos como miembros y amigos de la PRC somos pecadores, indignos de la más mínima bendición de Dios, y merecemos ser maldecidos.

SALVACIÓN

¡Aleluya por el evangelio que revela la gracia de Dios en su maravillosa salvación para los pecadores! Para entender y enseñar el contenido de la segunda caja, “Salvación”, debemos pensar en tres líneas principales. Esta es una distinción básica reformada, según la cual los Cánones de Dort están organizados: Salvación decretada, Salvación cumplida y Salvación aplicada.

Salvación decretada

La gracia salvadora se remonta a la eternidad, de modo que en nuestro sistema de teología reformada comenzamos con el *decreto*, tal como lo hacen los Cánones en la Primera cabeza. La voluntad de Dios de colmar a un miserable pecador con gloria inmerecida no comienza en el tiempo como respuesta de Dios al pecado del hombre. La gracia para ti no comienza en tu conversión, ni en tu nacimiento, ni en la encarnación de Jesús ni con la promesa materna de Génesis 3:15. La gracia salvadora se origina en la eternidad, en el decreto de la elección de Dios.

La *elección* es la decisión eterna de Dios, en Cristo Jesús, y según su soberana buena voluntad, de un cierto número de personas a quienes Él destina para salvación en Cristo. Tras definir la elección, los Cánones, en la Primera cabeza, hablan repetidamente de la “libre gracia” o “inmerecida *gracia* de elección”, y eso incluye la afirmación de que la *reprobación* soberana “tiende particularmente a ilustrarnos y recomendarnos la gracia eterna e inmerecida de la elección” (I.15).

Solo cuando trazamos la salvación a la voluntad misericordiosa y soberana de Dios en la eternidad, podemos comenzar a comprender la magnitud de la asombrosa y sobreabundante gracia de Dios. ¡Él *me* escogió! ¡Él *me* escogió! Él *no* escogió a otros, sino que los reprobó justamente por sus pecados. Él podría haber hecho lo mismo conmigo, pero me escogió a mí, y a otros, desde la eternidad. ¡Asombroso!

Cuando pienses en “salvación”, piensa primero en la “salvación *decretada*”, porque como enseñan los Cánones (I.9), el decreto de Dios es “la fuente de todo bien salvífico”.

Salvación cumplida

La salvación que Dios decretó eternamente debe llevarse a cabo y cumplirse como realidad en el tiempo, y por eso debemos pensar, en segundo lugar, en la salvación como “salvación

cumplida". Esta es la Segunda cabeza de los Cánones ("De la muerte de Cristo y la redención del hombre por medio de ella").

La salvación de todos los elegidos fue *cumplida* por Jesús en la cruz cuando declaró: "Consumado es". Luego, Dios resucitó a Jesús de entre los muertos como su propio sello divino, confirmando el cumplimiento de la salvación de una vez por siempre.

Para describir esta obra, la teología reformada utiliza términos como *redención*, *expiación* o *propiciación*. Podría decirse que el término más significativo es *satisfacción*. La justicia de Dios ha sido satisfecha porque Jesús sufrió todo el castigo que la ley de Dios amenazaba con imponer por los pecados de todos los elegidos, y Jesús ofreció toda la obediencia amorosa y perfecta que la ley de Dios nos exigía y que nunca dimos ni podríamos dar. ¡Salvación *cumplida*!

Cuando pensamos en Jesús logrando nuestra salvación en la cruz, no debemos pasar por alto su *vida* desde el pesebre hasta el Gólgota, y no sólo su sufrimiento, sino especialmente su *obediencia*. Él es la nueva cabeza de la justicia perfecta y eterna, quien es santo en todo pensamiento, palabra y obra. Con todo su corazón guardó la primera y la segunda tabla de la ley, no omitió nada y cumplió todo, no solo de la ley moral, sino también de las leyes ceremoniales y civiles. Él fue puro en público y en privado, y tanto de niño como de adulto. Nunca dio a nadie ocasión para blasfemar contra Dios, a pesar de que sus enemigos lo acusaron de blasfemia. Como confesamos en nuestro formulario de la Cena del Señor, "Él ha cumplido por nosotros toda la obediencia a la ley y justicia divina, especialmente cuando el peso de nuestros pecados y la ira de Dios le hicieron derramar el sudor de sangre en el huerto", y fue a la cruz "donde... fue injustamente condenado a muerte para que nosotros fuéramos absueltos ante el tribunal de Dios".

La salvación se logra mediante Jesús, no por Adán, ni por ti, ni por mí, ni por ningún supuesto salvador. La salvación está en Jesús *solamente*.

Salvación Aplicada

En tercer lugar, cuando pensamos en nuestra salvación por gracia, debemos pensar en la "salvación *aplicada*." Esto se refiere a la idea de que la salvación que el Dios trino *decretó* para los elegidos, y que el Mediador Jesús *logró* para los elegidos, el Espíritu Santo como agente de la salvación, la *aplica* soberanamente a los elegidos para que sean partícipes conscientes de la gracia de Dios en Cristo. La salvación *decretada* es decretal; sucedió en la eternidad. La salvación *cumplida* es objetiva; ocurrió en el tiempo pero fuera de nosotros. La salvación *aplicada* es subjetiva; sucede en el tiempo, *en ti y dentro* de ti. Esto es lo que queda de los Cánones (Cabezas III-V).

La primera y principal obra del Espíritu es unir al pecador elegido a Jesucristo en el momento de la regeneración, formando un vínculo espiritual inquebrantable. Luego, a lo largo de toda la vida del pecador, el Espíritu aplicará todos los beneficios de la salvación de manera ordenada, desde la regeneración hasta la glorificación en el cielo. *Todo* esto es la *salvación*. No nos salvamos a nosotros mismos con respecto al *decreto*, al *cumplimiento*, o la *aplicación*. Toda la salvación es obra de Dios y toda ella es por *gracia*.

Dos actividades estarán presentes en tu vida si el Espíritu aplica la salvación en ti: arrepentirte y creer. El Espíritu siempre obra por medio de la predicación del evangelio con su llamado al arrepentimiento y a la fe (ver, por ejemplo, los Cánones I.3).

Si eres objeto de la asombrosa gracia de Dios, entonces el Espíritu te llevará y te traerá al arrepentimiento, de modo que cuando escuches acerca de la terrible realidad del pecado, tu espíritu se quebranta y tu corazón se contrista, y golpeas tu pecho clamando: "¡Dios, sé propicio a mí, pecador!". Si no te arrepientes de tus pecados, sino que persistes obstinadamente en ellos, debes saber que vas camino a la destrucción eterna. ¡Arrepiéntete!

Además, si el Espíritu te ha unido a Cristo y te ha hecho creyente, entonces buscarás

refugio en Jesucristo y te entregarás por completo a Él, creyendo que su preciosa sangre cubre ante los ojos de Dios tu horrible pecado (con todas sus distinciones, aspectos y grados) y que Él es tu justicia delante de Dios y tu seguridad ahora y para siempre. ¡Cree!

Qué maravilloso es ser criado por padres fieles en la PRC, instruido en una buena escuela reformada, catequizado en las benditas doctrinas de la ahora centenaria PRC, y asistir a una congregación reformada todos los domingos. Estos son los beneficios asombrosos que muchos de otros continentes desearían tener y que a menudo damos por sentado, para nuestra vergüenza. Sin embargo, si no conoces a Jesús personalmente como tu Señor y Salvador, tú que estás en la PRC, con todos estos beneficios, no conoces la gracia de Dios. ¡Cree en Él!

Si afirmas tener una relación maravillosa y vibrante con Jesús y un alma colmada con la gracia de Dios, pero desconoces la doctrina e incluso desprecias la doctrina, el catecismo, la predicación del evangelio y la adoración en la casa del Señor en el Día del Señor, entonces tu confesión de Jesús está vacía. A Jesús no se le conoce mediante un encuentro inmediato ni por simples emociones, sino por medio de la verdad. ¡Él es la verdad! ¡Cree en su Palabra!

Podemos estar confiados de que todos aquellos a quienes Dios escogió, y todos por quienes Jesús murió, son aquellos a quienes el Espíritu unirá a Jesús; y cuando el Espíritu los lleve a una fe consciente, de modo que digan: "¡Dios, mi Dios, el Dios de gracia!", se arrepentirán de sus pecados y confiarán en el Hijo de Dios. Sentirán el comienzo del gozo eterno ya desde ahora, y un día serán llevados al nuevo mundo de gloria eterna en el Paraíso. Donde abunda el pecado, la gracia salvadora no solo elimina el pecado y restaura el Edén de Adán, sino que la gracia trae una nueva Cabeza que nos lleva a alturas inconmensurables en un mundo nuevo.

CONCLUSIÓN

Habiendo considerado el "Pecado" y la "Salvación", quiero completar la imagen con dos elementos más.

Pacto

Primero dibuja un círculo grande alrededor de esas tres cajas y llámalo "el pacto de la gracia". Hay muchas personas que hablan de la gracia, pero si no enmarcan la gracia en términos del *pacto* de gracia, no son protestantes reformados, y no son reformados. Ser reformado no es solo enseñar la gracia según la estructura de las confesiones reformadas, sino también desde la perspectiva del *pacto de gracia*. Y saben, queridos amigos, que no hay nada más valioso para nosotros en la PRC que comprender el pacto de Dios como una relación de gracia, de comunión íntima y compañerismo entre el Dios trino y su pueblo escogido en Cristo Jesús, ese pueblo escogido compuesto de creyentes y su descendencia espiritual sellada con el bautismo infantil.

Toda la Biblia está dividida en el antiguo y el nuevo pacto. ¿Cómo puede alguien enseñar la gracia sin enseñar el único *pacto* de gracia? Nuestro pecado es pecado contra el pacto, y eso, más que nada, lo hace tan traicionero, porque pecamos contra un Padre amoroso y fiel. Nuestra salvación es una salvación pactual, diseñada por un Dios de comunión eterna en sí mismo, cumplida por el último Adán como Cabeza y aplicada por un Espíritu que es el aliento mismo del Dios vivo y amoroso. Nuestro *servicio*, como nuestra parte o deber en el pacto, es un servicio de *amistad*, rendido con gozo a nuestro Amigo-Soberano.

Llegamos a conocer la sobreabundante gracia de Dios cuando consideramos que Él nos toma a nosotros y a nuestros hijos, considerados orgánicamente, dentro de los lazos de su amor pactual, y que mantiene soberana e incondicionalmente ese vínculo por toda la eternidad. ¡Este no es el pacto de justicia original con Adán —una justicia que podía

perderse—, sino el nuevo y eterno pacto de gracia sobreabundante en Cristo!

Dios

En segundo lugar, encima de ese gran círculo, escribe el título “La Gracia de DIOS”. Enseñar la gracia es enseñar a *Dios*, clamando: “¡He aquí vuestro Dios!”

¡No celebramos la gracia como una abstracción, sino para adorar y honrar a Dios como el Dios de toda gracia! ¡Celebrar el centenario de una denominación de iglesias verdaderas es celebrar al *Dios* de esas iglesias! ¡Nuestra herencia y recompensa en el pacto es *Dios* mismo!

Ser protestante reformado es decir desde el corazón: “¡Dios es Dios, así que dejemos que Dios sea Dios!” Y nada muestra más que Dios es Dios, y *solo* Dios, que su asombrosa, sobreabundante y salvadora gracia en Cristo Jesús para pecadores indignos como tú y yo.

El Dios infinitamente y esencialmente hermoso debe recibir toda la gloria y ser adorado por nosotros, no con ligereza (la tendencia actual), sino con reverencia, y no con frialdad (nuestra inclinación natural), sino con calor y fervor. Porque, *de* Dios, y *por* Dios, y *para* Dios son todas las cosas, a Él sea la gloria por los siglos.

Considero un privilegio de gracia ser un hijo espiritual de Herman Hoeksema, porque Dios hizo a ese hombre teocéntrico (centrado en Dios) en toda su doctrina y predicación. Estoy convencido de que la obra más impactante jamás producida en la historia de la PRC es *El Triple Conocimiento* (TC), la exposición de Herman Hoeksema sobre el Catecismo de Heidelberg. Cada línea en esos libros converge y conduce a Dios, como lo sabe cualquiera que haya leído o revisado esos volúmenes.

¿Sabes que la teología del Triple Conocimiento (TC) ha sido asimilada por generaciones de fieles ministros de la PRC que leyeron cuidadosamente el TC la primera vez que predicaron a través del Catecismo de Heidelberg (CH)? Esa teología ha moldeado profundamente su forma de pensar, y luego ellos han predicado (y enseñado el catecismo) de tal manera que las congregaciones de la PRC han sido instruidas en la teología de HH, especialmente como se encuentra en el TC. Ninguna obra ha tenido ni podría haber tenido un impacto tan amplio y generacional sobre la PRC, y somos beneficiados gracias a ello. La predicación bíblicamente fundamentada del CH, que enseña la gracia al enseñar sobre el pecado, la salvación y el servicio, desde la perspectiva del pacto incondicional de gracia con todo su consuelo en Cristo Jesús y como revelación de Dios, es la mejor predicación del CH.

Como dijo una vez el difunto Rev. Gerrit Vos acerca del Rev. Hoeksema, él “ha sido usado por nuestro Dios del pacto para hacernos más conscientes de Dios”.¹ No hay nada que necesitemos más en el segundo siglo de nuestra existencia que ser más conscientes de Dios. Cuando tú y yo somos conscientes de la sobreabundante gracia de Dios hacia nosotros, entonces deberíamos ser las personas más misericordiosas en el mundo entero, capaces y dispuestas a enseñar a otros su gracia.

1 Véase Gertrude Hoeksema, *Therefore Have I Spoken*: Una biografía de Herman Hoeksema (Grand Rapids, MI: Reformed Free Publishing Association, 1969), 264